

Vence 31 de marzo plazo para recoger credenciales

PEDRO ROSALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México informó que el plazo para recoger las credenciales para votar que fueron solicitadas mediante trámites de inscripción, cambio de domicilio, renovación o reposición vence el próximo 31 de marzo de 2025.

Los ciudadanos que aún no hayan retirado su documento deberán acudir al módulo donde realizaron el trámite, ya sea en alguno de los 60 Módulos de Atención Ciudadana fijos o en los 15 módulos itinerantes que operan en la entidad. Para recibir la credencial será necesario identificarse mediante el registro de huellas digitales.

APERTURA EXTRAORDINARIA

Con el objetivo de facilitar la entrega de las 21 mil 417 credenciales pendientes, los módulos fijos abrirán de manera excepcional el domingo 30 de marzo en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS

El INE destacó que cuando un ciudadano solicita la actualización o reposición de su credencial, el documento anterior pierde inmediatamente su validez para ejercer el voto. Esto ocurre porque el registro se suspende temporalmente en la Lista Nominal de Electores, misma que se utilizará en las elecciones del 1 de junio de 2024. La reactivación del registro solo se efectuará al momento de recoger la nueva credencial.

CONSECUENCIAS DEL NO RETIRO

Las credenciales no reclamadas antes del 31 de marzo serán resguardadas por el INE y solo podrán ser entregadas a sus titulares después de la jornada electoral, a partir del 2 de junio de 2025.

CUARTOSCURO.COM



Para recoger la INE es necesario identificarse con las huellas digitales